



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1697.

MARTES 9 DE JULIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general en jefe de los ejércitos reunidos duque de la Victoria con fecha 5 del actual desde Amurrio traslada el parte que le ha dirigido el conde de Belascoain, escrito el día 2 en los Arcos, refiriendo que dos escuadrones del regimiento del Príncipe, que mandó á Pamplona con el objeto de mantener libres las comunicaciones de aquella plaza, salieron de ella con la columna provisional, reforzada con una compañía de preferencia de Orense, á las diez de la noche del 28 de Junio último; y marchando rápidamente en dirección de los pueblos de Urroz y Aotz, cayeron sobre el último al amanecer del 29, atacando á su guarnición, compuesta de una compañía de infantería y 14 caballos, causando al enemigo la pérdida de 20 hombres muertos, entre ellos dos oficiales, quedando en nuestro poder 19 individuos de todas clases y 10 caballos.

El resto se hizo fuerte en una casa, no siendo posible hacerlos rendir por el poco tiempo que restaba, en razón á que la columna debía volver á Pamplona en la misma tarde, como lo verificó. La pérdida experimentada por nuestras tropas fue la de tres soldados muertos y dos heridos de las compañías de seguridad.

S. M. se ha enterado con satisfacción, y mandado que se den las gracias en su Real nombre, reservándose premiar al que hubiese tenido ocasion de distinguirse.

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo en su parte periódico, fecha 5 del actual, refiere las ventajas conseguidas sobre la facción por las tropas de aquellos distritos desde la fecha del parte precedente, las cuales son en resumen haber tenido el enemigo nueve muertos en diferentes acciones, haber cogido 17 rebeldes y rescatado cinco prisioneros nuestros, haberse presentado un faccioso á indulto y aprehendido porción de armas, caballos y otros efectos.

Dice en la misma comunicacion el expresado comandante general que el pueblo de Quintanar de la Orden, en recompensa de los importantes servicios que hacen al país las tropas nacionales que le recorren, ha hecho el donativo de 180 pares de alpargatas y el herraje de un escuadron, y que la Puebla de Don Fadrique ha entregado tambien voluntariamente 1200 rs. para construccion de pantalones de lienzo á la tropa.

S. M., que ha visto con la mayor satisfaccion este acto de desprendimiento y patriotismo de los dos citados pueblos, ha resuelto que se les haga asi entender; y que se den las gracias á las tropas y Nacionales que han coadyuvado al logro de dichas ventajas.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Junio.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del dia 27 de Junio.

Sir Roberto Peel se levanta y dice: Creo este momento oportuno para suplicar á lord John Russell tenga á bien decirme, cuando fuere de su agrado, cuáles son los bills que se propone presentar para la discusion durante esta sesion, y cuáles los que cuya presentacion piensa aplazar para mas adelante. La indicacion precisa de los bills relativos á la Inglaterra, Irlanda y Escocia que deberán discutirse en esta legislatura, contribuirá á facilitar las discusiones parlamentarias. Confio en que el bill

de los Canadá será uno de los primeros que se sometan á la Cámara, y desde luego con anticipacion me declaro en contra de este bill. Sin embargo, yo no me opondré á su segunda lectura sino en el caso en que á ella no deba seguir el principio de ponerse en ejecucion ciertas disposiciones. Creo que seis ú ocho meses que pasea sin tomar una determinacion definitiva sobre esta cuestion, serian una pérdida de tiempo irreparable. En una palabra, por mi parte yo no me contentaré con una simple declaracion de principios con motivo de la union de los dos Canadá: deseo todavia mas. Extenderé esta determinacion á otros bills cuyo principio fundamental no contradigo; pero yo quisiera que la segunda lectura fuese seguida de este efecto.

Lord John Russell: Tengo intencion de presentar en breve á la Cámara una nota de las medidas que el Gobierno desea que se discutan en esta sesion. Empiezo pues declarando que se presentarán y discutirán tres bills relativos á la Escocia, á saber: el de los honorarios de la magistratura, el de cárceles, y el de bancarrotas: hé aqui los solos bills concernientes á la Escocia que serán discutidos durante la sesion. En cuanto á la cuestion canadense, el Gobierno ha sido autorizado para presentar dos bills respectivos al Canadá. El uno no continuará durante la sesion; mas es indispensable terminar el otro, relativo á los poderes conferidos por el acta del Parlamento al gobernador y al consejo especial. Un representante irlandés ha manifestado sus deseos de que se señalase la discusion sobre el bill de corporaciones municipales de Irlanda; mas yo no veo motivo alguno para acceder á estos deseos.

Sir Roberto Peel: Empecemos siempre por el Canadá. (Risas.) Repito al honorable lord John Russell que estoy decidido á oponerme á la segunda lectura de todo bill que el Gobierno no tenga intenciones de que se concluya enteramente durante la legislatura.

Mr. Hume: Desearia que el Secretario de Estado de Negocios extrangeros me dijese si con arreglo á las noticias recibidas hoy de Oriente acerca de haberse roto las hostilidades, tiene algun inconveniente en presentar á la Cámara el tratado de 1833, es decir, el convenio Kutahieh.

Lord Palmerston: No hay tratado ni convencion formal, sino un simple acomodamiento entre el Sultan y el bajá de Egipto. El Sultan convenia por él en nombrar á Mehemet-Ali gobernador de algunos bajalatos, cuya disposicion ha sido ejecutada por las listas publicadas anualmente para el nombramiento de bajás. En cuanto á los despachos pedidos, voy á ocuparme atentamente de su lectura para ver si puedo presentarlos: por ahora no veo ningun inconveniente en que se depositen dichos despachos.

Se lee en el *Globe*:

Gracias á los esfuerzos de Mr. Waghorn que ha vuelto á ocupar su puesto en Alejandria, el público disfruta de nuevo del beneficio de las prontas comunicaciones con la India. La mala terrestre ha llegado hoy por la via de Alejandria, habiéndola conducido á Suez el barco de vapor el *Berenice*. Las cartas y noticias que ha traído son de Calcuta de 23 de Abril, y de Bombay de 7 de Mayo. La division principal del ejército del Indus, bajo las órdenes del general Sir W. Cotton, llegó sin novedad el 18 de Marzo á una jornada de marcha mas allá del paso de Bolan, después de haber experimentado algunas dificultades producidas por la naturaleza del terreno. (Id.)

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 24 lord John Russell presentó una peticion solicitando un subsidio de 300 libras esterlinas (7500 francos) destinadas para la educacion nacional. La mocion ha sido aprobada por 275 votos contra 271. El ministerio no ha tenido mas que dos votos de mayoria.

FRANCIA.

Paris 29 de Junio.

Segun habiamos presentado, el tribunal de la Cámara de los Pares debia resolver antes de empezarse la vista de causa sobre una nueva cuestion incidental. Hablamos de la próroga propuesta por Mr. Dupon, sobre la que, y la respuesta del procurador general, ha fallado el tribunal dando fin á las excepciones preliminares.

El canceller ha interrogado á Barbés, quien ha pronunciado un discurso para motivar su negativa á responder á las preguntas que le sean dirigidas.

Martin Bernard se ha obstinado en guardar el mas profundo silencio.

Se han examinado los testigos respectivos á estos dos acusados.

Los debates continuarán mañana domingo. (Debats.)

La Cámara de los Pares en su corta sesion legislativa celebrada antes de la audiecia judicial, ha recibido una comuni-

cacion acompañada de diversos proyectos de ley, de los cuales uno es relativo á la invalidacion del tratado celebrado con Mr. Depouy para el camino de hierro desde Lila á Dunquerque.

El presidente, oido el dictámen de las secciones, ha nombrado la comision que debe examinar el proyecto de ley sobre el estado mayor general del ejército de tierra. (Id.)

El ministro de Marina ha presentado hoy en la Cámara de Diputados un proyecto de ley relativo á los gastos extraordinarios concernientes á nuestros armamentos marítimos.

Se han sometido á la deliberacion de las Cámaras dos proposiciones: una de Mr. Carl, dirigida á que se supriman los artículos 15 y 22 del decreto de 1811 sobre instruccion pública, la cual será apoyada el sábado próximo; la otra de Mr. Desmousseaux de Givré, relativa á que se sustituya el voto público por el escrutinio secreto: igualmente se discutirá el sábado.

Entre las peticiones de que se ha dado cuenta, la que ha sido mas bien recibida por la Cámara ha sido la respectiva á los linos. El ministro de Comercio ha declarado que el Gobierno estaba dispuesto á presentar un proyecto de ley sobre tarifas en la sesion inmediata: que iba á continuar en las negociaciones ya entabladas con la Inglaterra, y que en el intervalo de las dos legislaturas ensayaria por medio de decretos las modificaciones que juzgase necesarias. Se ha acordado por unanimidad que la peticion pase al Presidente del Consejo y á los ministerios de Hacienda y de Comercio.

Después de un corto debate, en el que tomaron parte Mr. Auguis y el ministro de Hacienda, la Cámara ha adoptado por escrutinio el proyecto de ley relativo á la garantia del empréstito griego. (Id.)

Ayer 27 recibió el Gobierno el decreto del gobernador de la Martinica de fecha de 15 de Mayo último, autorizando la exportacion de los azúcares al extranjero por todos los pabellones.

Se han tomado inmediatamente disposiciones para hacer cesar los efectos de este decreto. (Monitor.)

Se lee en el mismo periódico:

El Gobierno ha mandado distribuir en las Cámaras el informe de Mr. A. E. Cerfberr sobre las prisiones en Italia. Ya en otra ocasion hemos dado noticias al público de este jóven publicista y de su viaje, emprendido con el objeto de examinar las instituciones filantrópicas de una parte de la Europa. La ciencia acaba de recoger el fruto de este estudio. Parece, segun los documentos de que hace mérito Mr. Cerfberr, que el sistema de celdillas es de origen italiano; y que desde el año de 1703 el Papa Clemente xi mandó construir bajo el plano de Ch. Fontana una casa de penitencia modelada por los presos jóvenes; en el cual se ha seguido un sistema completo de correccion por espacio de 80 años. Esta obra, digna de un Pontífice romano, fue imitada en el reinado de María Teresa, en Milan, en Villeborde y en Gante, lo que demuestra que la administracion austriaca concibió á mediados del siglo pasado el proyecto de establecer en sus vastos dominios un plan uniforme de casas de correccion. Las observaciones hechas en 1784 por el célebre Howard, las justifica Mr. Cerfberr; las completa, y saca de ellas consecuencias cuya importancia apreciarán sin la menor contradiccion todos los sábios.

En un artículo relativo á los asuntos de Oriente, el *Morning Chronicle* presenta el modo como deben intervenir las Potencias europeas. El periódico ingles no encuentra otra solucion posible á la crisis que la de obligar á Mehemet-Ali á renunciar á la posesion de la Siria. Hé aqui los términos en que se explica:

La colision en Oriente no puede afectar la politica de las Potencias europeas. Mientras que nosotros tengamos una flota en Levante, Mehemet-Ali estará á nuestra disposicion. Seriamos unos insensatos si no aprovechásemos los medios preventivos de que podemos disponer; pero ¿se asociarán á nuestras demostraciones la Francia y el Austria contra el Egipto? Asi lo creemos. ¿Y por qué no? ¿Tienen por ventura menos intereses que la Inglaterra? La politica de la Rusia es, como siempre, la de prestar socorros indispensables á la Turquía. Si Ibrahim llega á pasar el Eufrates, la Rusia es necesaria para rechazarle. Si Hafiz-bajá avanza en la Siria, la asistencia de la Rusia le será igualmente necesaria para sostenerle en su marcha; y semejante estado de dependencia ruinosa, no puede terminar sino por medio de la franca intervencion de las Potencias europeas, realmente interesadas en conservar la paz.

Por ahora pueden detenerse facilmente las hostilidades. Mehemet-Ali no puede proseguirlas: el Austria no querrá sostenerle: tampoco lo querrá la Inglaterra, y la Francia no lo puede. Decimos que la Francia no lo puede, porque de este modo se empeñaria en una lucha cuerpo á cuerpo con la Rusia sin ningun

utilidad para ella caso de salir victoriosa. De consiguiente no hay mas que una sola y misma política que seguir por parte de estas tres Potencias. Deben intervenir desde luego para impedir la continuacion de las hostilidades, y en seguida para prevenir el peligro de que puedan volver á empezarse. Dos de estas Potencias tienen ya una escuadra combinada en Levante. Mas, como lo hemos dicho, para afirmar en cierto modo la paz el *statu quo* debe establecerse sobre una base enteramente diversa: esto es evidente en cuanto á la Francia y al Austria, como tambien respecto de la Inglaterra. La Siria debe quedar libre de la férrea mano de Mehemet-Ali. Las noticias que hemos publicado hoy sobre el principio de las hostilidades confirman mas esta necesidad.

La causa inmediata de haber avanzado Hafiz-baja, es la su blevacion de 10 ó 12 aldeas. Esto no debe sorprendernos. Un pais sometido á tan terribles persecuciones como las que la Siria ha tenido que sufrir de Mehemet-Ali, siempre estará dispuesto á la rebelion.

Quitar la Siria al baja será quitar á la vez la causa y el efecto de sus exacciones y de sus crueles proscripciones; y mientras que esta provincia permanezca bajo el yugo de Mehemet-Ali, se verá este en la precision de sostener un ejército que no guardará proporcion con los recursos de su bajato, y la prudencia aun la mas comun obliga al Sultán á no dejar por mas tiempo un ejército tan formidable á las órdenes de un gefe ambicioso sin vigilar sus fronteras. Con estos dos ejércitos á vista uno del otro, la Europa ¿puede contar con el mantenimiento de la paz siquiera un solo dia? (*Debats.*)

El *Correo griego* del 2 de Junio habia anunciado que el agente consular de Francia en Scio habia sido maltratado por el baja de Munchin, quien violó su domicilio bajo pretexto de hacer prender en él á un griego á quien se suponía oculto. Dirigióse en consecuencia de esto fuertes reconvencciones al cónsul general de Smirna, que creyó deber ordenar al comandante de la escuadra francesa que se trasportase á Scio. Hé aqui lo que leemos sobre este particular en la *Gaceta piemontesa* del 25:

Una parte de la escuadra francesa del Levante ha desembarcado en Scio, y ha arrestado al baja y á otros empleados turcos que serán conducidos á Constantinopla para ser juzgados alli.

Corria la voz de que el agente consular francés habia muerto á consecuencia de los malos tratamientos que sufrió. (*Const.*)

Reschid-baja, embajador de la Puerta otomana en Inglaterra, y Achmet-Fethi-baja, embajador cerca de la corte de las Tullerías, han tenido hoy el honor de comer con el Rey. Reschid es uno de los hombres mas distinguidos de la Turquía moderna. Su alta capacidad, y sobre todo su título de amigo sincero de la Inglaterra y de la Francia, le han merecido la estimacion de los hombres mas eminentes de la Europa occidental. Ha recibido de la familia Real la acogida mas lisonjera, acogida que se ha interpretado favorablemente por los que piensan que la Francia no debe olvidar la antigua amistad que la une al Gobierno turco. Achmet-baja, que goza en Oriente y en el mundo diplomático de una reputacion legitimamente adquirida, ha tenido igual parte en las atenciones de los augustos huéspedes. (*Id.*)

El *Correo de Burdeos* trae las siguientes noticias de la India inglesa:

Pondichery 6 de Abril. Los ejércitos ingleses se han apoderado de Sindé sin encontrar resistencia; y despues de haber hecho pagar á los Amires 320 rupias y de haber dejado en aquel punto tropas que serán pagadas por los habitantes, se han adelantado en el Candahar, donde no se cree que hallen obstáculos que vencer. No sucederá lo mismo cuando se aproxime á Kaboulistan, cuyos habitantes son tan valientes como buenos caballeros. ¿Pero qué pueden hacer contra tropas disciplinadas y fuertes, provistas de excelente artillería?..... Sucumbir solamente.

Dueños del pais, querrán dominar los ingleses á los persas, y podrán por este motivo trabar una cruda guerra con los rusos, guerra que podria costarles muy cara. En el mes de Octubre tendrán que sostenerla tambien con los birmanes, y sin duda los batirán; ¿pero qué fruto sazarán de esto? Que se aumentarán las deudas de la compañía.

El general Allard murió en Febrero, y Rundjet Sing no le sobrevivió mucho tiempo. La compañía espera en este momento los alborotos que ocasionará su muerte para sacar de ella el partido posible.

Ha estado á punto de estallar una colision en la frontera de Luxemburgo con motivo de la entrega de Martelange, reclamada por los comisionados holandeses. Sabido es que antes de firmar el tratado, el plenipotenciario belga en Londres hizo con motivo de la villa de Martelange varias reservas, las cuales fueron aprobadas por la Conferencia (1). Hé aqui los pormenores que refiere el *Eco de Luxemburgo* en artículo de Arlon con fecha de 26 de Junio.

Segun anunciamos en nuestro último número, no habiéndose puesto de acuerdo los comisionados belga y neerlandés sobre la entrega de Martelange, se han separado sin firmar el proceso verbal que decia acreditar la toma de posesion en nombre del Rey Guillermo.

Habiéndose negado los comisionados belgas en la reunion de Steinfort á hacer la entrega á los comisionados neerlandeses de la villa de Martelange, y contando la autoridad gran ducal poder obrar por sorpresa, se dirigió al burgomaestre de Martelange para que este verificase la entrega. Mr. Tock, director de contribuciones, atravesó el sábado por la mañana por Arlon

(1) En efecto, la respuesta de la Conferencia al plenipotenciario belga contiene el artículo siguiente: "Parece que se ha padecido un error en la determinacion de la frontera acerca del punto de Martelange; los comisionados encargados de demarcar el terreno, atendidos á los términos del tratado, y á tener en cuenta las localidades y las conveniencias que pudieran resultar mutuamente, procurarán arreglar este asunto á satisfaccion de ambas partes." (*Nota del R. F.*)

y pasó á Martelange á avistarse con el burgomaestre Mr. Huborn, quien en términos positivos se negó á acceder á la demanda del comisionado neerlandés, declarando se opondría á que se instalase en aquel punto cualquier poder holandés.

Un incidente que debe llamar demasiado la curiosidad, ha coincidido con este asunto. Mr. Tock iba seguido de dos destacamentos holandeses, los cuales llegaron á Arlon algunos minutos despues de la salida de Mr. Tock. La autoridad militar de este punto les obligó á que retrocediesen; mas en lugar de retroceder al Luxemburgo, dieron un rodeo y se dirigieron á Attert (pueblo situado en el camino de Arlon á Matelange), en donde por desgracia para su comision encontraron á nuestros gendarmes, que les rogaron volvieran á ocupar su frontera, lo que pusieron en ejecucion.

Despues del medio dia del lunes todo Arlon se puso en movimiento. Algunos habitantes del campo esparcieron la noticia de que una columna de prusianos pasando por Kehlen y Eischen se dirigian hácia Martelange. Este hecho, contado como cierto por personas que aseguraban haberlo visto, era indudable para todos á vista de lo sucedido por la mañana en Steinfort, y la aparicion en Martelange de una persona que segun las señas fue reconocida por Mr. Munchen.

Inmediatamente las autoridades se pusieron en disposicion de organizar los medios de resistencia. Tres brigadas de gendarmes fueron á reforzar á las que se habian enviado ya á Martelange; se pusieron á disposicion de la autoridad militar carros para acelerar el transporte de las tropas, y en el primer convoy se trasladó la mitad de la guarnicion á Arlon. Enterados los gefes de la guardia cívica de lo que pasaba se presentaron en casa del gobernador para ponerse á disposicion de la autoridad militar, cuya oferta fue aceptada, y en seguida se tocó llamada: confiésele los puestos de la ciudad, y el resto de la tropa de linea partió para Martelange, para donde un gran número de voluntarios se habian ya puesto en marcha. La noche se pasó en la mayor agitacion, y hasta la mañana siguiente no se supo de una manera positiva que ninguna tentativa á mano armada se habia hecho para apoderarse de Martelange. Mr. Munchen se presentó solo en este punto para probar por segunda vez de las autoridades locales el que se le hiciese la entrega; pero sus pretensiones tampoco tuvieron resultado. Se ignora si se presentaron tropas en las cercanías: muchos estan convencidos de ello, y creen que las tropas se retiraron cuando supieron que se les haria resistencia.

Nuestras tropas continuarán ocupando á Martelange: se han tomado todas las precauciones necesarias para evitar una sorpresa. Tienen orden de hacer respetar á toda costa y por todos medios la posesion de esta villa por la Bélgica.

Despues de la entrega del territorio, el recibidor y los empleados de la aduana belga habian establecido su oficina en Steinfort en una casa de la parte acá del fuerte, que por decirlo asi no pertenecía á este pueblo. El lunes al medio dia llegaron de 40 á 50 prusianos lanceros y húsares, llevando á su frente á Munchen, quienes expulsaron á los empleados belgas con muy poca cortesia, como es de presumir. Se apoderaron del dinero que habia en la caja, como igualmente de la balanza y de los registros, cosas que en ninguna manera les pertenecen.

No tratamos de averiguar el derecho que asista á la Bélgica para tener sus empleados en Steinfort; pero sea la que quiera esta cuestion, dando por sentado que la Bélgica no tenga razon, es preciso convenir en que es inaudito este modo de proceder por parte de un Estado que hace pocos dias concluyó un tratado de paz con nosotros. Esta es la primera muestra para la Bélgica de la sinceridad, de la amistad y buena voluntad que acaban de jurar la Holanda y los otros paises. (*Debats.*)

TRIBUNAL DE LA CÁMARA DE LOS PARES.

(Audiencia del dia 29.)

Continúa la vista de causa sobre los atentados de los dias 12 y 15 de Mayo anterior.

Se abrió la audiencia á la una, habiendo entrado en la sala unos minutos antes los acusados, conducidos por los gendarmes.

El abogado Mr. Dupont suscitó una cuestion prejudicial concebida en estos términos:

En atencion á que el decreto de remision de la causa y el acta de acusacion han sido notificadas al acusado Martin Bernard en 22 de Junio de 1839:

Atendido á que la vista de causa ante la Cámara de los Pares ha empezado el 27 de Junio:

Atendido desde luego á que no ha pasado un término de cinco dias entre la notificacion y la vista de causa conforme á lo prevenido en el art. 296 del código de procedimientos criminal,

Pido al tribunal se sirva mandar se forme ramo aparte con respecto al acusado Martin Bernard.

El tribunal, despues de haber deliberado por espacio de un cuarto de hora, declaró no haber lugar á lo solicitado por Mr. Dupont, y que se procediese desde luego á la vista de la causa.

En su virtud el presidente mandó á Barbés que se levantara. Barbés puesto de pie, dijo:

No me levanto para contestar á vuestro interrogatorio, pues no me hallo dispuesto á contestar á ninguna de vuestras preguntas. Si ademas de mí no hubiese otras personas interesadas en este asunto, no me levantaria sino para protestar en pocas palabras contra vuestras pretensiones judiciales. Apelaria á vuestras conciencias, y tendriais que reconocer que no sois aqui jueces que venis á juzgar á los delincuentes, sino hombres políticos que venis á disponer de la suerte de vuestros enemigos políticos. Pero como el dia 12 de Mayo os ha dado un gran número de presos, como muchos de ellos se hallan á mi lado en este momento, y por último, como su mayor parte la reservais para otras hornadas, tengo que llenar un deber.

Declaro, pues, que todos estos ciudadanos el dia 12 de Mayo á las tres de la tarde ignoraban nuestro proyecto de atacar á vuestro Gobierno: habian sido convocados por el comité sin dárseles parte del objeto de la reunion. Unicamente cuando llegaron al punto designado, en donde habiamos cuidado de tener preparadas municiones y en donde supimos encontrar armas, les di yo la señal, les puse las armas en la mano y les di orden de marchar. Asi, pues, estos ciudadanos fueron arrastrados, compelidos por una violencia moral á ejecutar aquellas órdenes. En mi opinion son inocentes.

Creo que esta declaracion debe tener algun valor á vuestros ojos, pues por lo que á mí toca, no pretendo sacar partido de

ella. Declaro que yo era uno de los gefes de la asociacion; declaro que yo fui quien preparó el combate y todos los medios de ejecucion; declaro que tomé parte en él, y que me bati contra vuestras tropas; pero si tomo sobre mí la responsabilidad plena y entera de todos los hechos generales, debo tambien rechazar la responsabilidad de ciertos hechos que ni he cometido, ni dispuesto, ni aprobado. Aludo á los actos de crueldad que la moral reprueba y que constan en el acta de acusacion: entre esos actos, cito la muerte dada al teniente Drouineau con premeditacion y alevosia.

No digo esto para vosotros, pues siendo mis enemigos, no estais dispuestos á creerme. Lo digo para que mi pais, para que la Francia lo oiga: ese es un acto de que no soy reo ni capaz de cometerlo: si yo hubiese matado á aquel militar, lo habria hecho en un combate con armas iguales y en campo igual. Yo no le he asesinado: esa es una calumnia con que se quiere deshonrar á un soldado de la causa del pueblo. Esto es todo lo que tengo que decir: "yo no he matado al teniente Drouineau."

Tengo ademas otra declaracion que hacer, y es que se ha atribuido equivocadamente á la asociacion la publicacion del *Moniteur Republicain*. La asociacion no ha tenido la menor parte en esa publicacion, y nuestro criterio os hará conocer que digo la verdad. En aquel periódico se hablaba de formar asociaciones para marchar contra el Gobierno, y esto era lo mismo que prevenir al Gobierno, darle un aviso; y nosotros teniamos intencion de atacar al Gobierno por sorpresa: no era pues regular que tocásemos el clarin de alarma.

Tambien tengo que hacer observar que Bonnet no formaba parte de la asociacion: yo habia dado orden para que se hiciesen proposiciones, y Bonnet se negó formalmente á escucharlas. Nougés tampoco pertenecía á la asociacion. Resulta pues probado que todos los individuos que han sido presos estan muy distantes de formar parte de la asociacion: esto es todo lo que tenia que decir.

El presidente: Esta declaracion no puede dispensaros de contestar á mis preguntas.

Barbés: No contestaré á ninguna pregunta. Os he dicho todo cuanto tenia que decir: mi cabeza responde por mí: por lo tanto es inútil que me interroguéis. Cuando un hombre se declara gefe de una insurreccion; cuando manifiesta que ha preparado y combinado los medios de ataque; que ha luchado á mano armada contra el Gobierno; que se ha batido contra sus tropas, parece que no hay necesidad de mas.

El presidente: Habeis dicho que repudiáis la parte de acusacion relativa al asesinato del teniente Drouineau, y yo debo haceros presente que por vuestro propio interes debéis sufrir el interrogatorio, á lo menos por lo tocante á aquel hecho.

Barbés: Para contestar sobre este hecho me veria precisado á entrar en una exposicion de hechos particulares. Ya he protestado contra el asesinato del teniente Drouineau, porque esta acusacion mancillaba mi honor: no lo he hecho para defenderme ante mis jueces, puesto que no os reconozco por tales. Vosotros sois mis enemigos: yo os entrego mi cabeza.

En seguida el presidente empezó el interrogatorio haciendo á Barbés una multitud de preguntas sobre los sucesos del 12 de Mayo; pero el acusado, firme en su resolucion, no contestó ni una palabra á la mayor parte de ellas, repitiendo de cuando en cuando al presidente que no se molestase en preguntarle porque no contestaria.

Despues se procedió á interrogar al acusado Martin Bernard, el cual por primera respuesta declaró al presidente que no contestaria á ninguna de sus preguntas, y en efecto guardó absoluto silencio á todas las que le hicieron.

Se procedió despues á recibir las declaraciones de los testigos.

Cagnet (Pedro-Clerly-Cristobal) fue introducido despues de cumplidas las formalidades prescritas por la ley. Declara ser de edad de 32 años, tabernero, calle de San Martin, núm. 10: el testigo se explica en estos términos:

Serian como las dos y media del domingo, cuando entraron á beber en mi casa cinco ó seis personas que salian, entraban y se entendian entre sí: permanecieron cerca de tres cuartos de hora en mi casa. Cuando oí ruido en la calle Aubry le-Boucher, quise cerrar mi tienda; los que estaban dentro de la casa se opusieron, diciéndome uno de ellos que aquello no era nada. Les insté vivamente para que se retirasen desde luego, y al fin cedieron á mis ruegos y se retiraron despues de haberme pagado.

P. ¿Entró en vuestra casa alguno mientras que las personas de que habeis hablado estaban en ella?

R. Solo un hombre que encendió varias veces su pipa.

P. ¿Y le conocierais si le visteis?

R. Acaso me seria bastante difícil.

El presidente: Acusado Barbés, levantaos.

El testigo dice que le parece ser el mismo de quien habia hablado.

El presidente: ¿Tienen los acusados que hacer algunas observaciones acerca de lo que acaban de oír?

Todos los acusados guardan silencio.

El perito Mr. Ondart declara que un billete encontrado á uno de los acusados, que dice: "Trataente en vinos, San Martin, núm. 10," y un formulario de las *Estaciones*, estan escritos de puño de Barbés.

La Sra. Roux, viuda de Rouillon, pasamanero, calle de Quincampoix.

P. ¿Conoceis al acusado Barbés?

R. Si señor.

P. ¿Queréis decirnos lo que sabeis acerca de él?

R. El 9 de Mayo vi á Barbés que me dijo acababa de llegar de su pais, y me pidió permiso para dejar una maleta en mi casa, la que hizo conducir aquella misma noche por dos hombres que tenian todas las trazas de unos mandaderos. El dia 12 de Mayo fui á casa de mi hijo, donde pasé la noche. Cuando al otro dia entré en mi casa me dijo la portera: Buena la habeis hecho. ¿Cómo? contesté. ¿No teniais una maleta? Sí. ¿Y qué tenia dentro? Sin duda tendria ropas. Os han engañado: lo que tenia era un cartucho: han venido por ella durante vuestra ausencia. En efecto, reconocí que la puerta habia sido violentada y que se habian llevado la maleta.

Se presentó una maleta á la testigo, y dijo que en efecto era parecida á la de que hablaba, y al mismo tiempo reconoció á Barbés; mas no á Martin Bernard.

Mr. Bertrand, mercader de tejidos de Ruan en la calle de Quincampoix, declara que el dia 12 como á las tres de la tarde se presentaron los insurgentes delante de su casa y volcaron su cabriolé para formar con él una barricada. Que trataron de

obligarle, así como á su hijo, á que les siguiese; pero que él les dijo: puesto que peleáis por la libertad, por lo menos dejadnos libres.

Añade el testigo que en el semblante de los sublevados estaba retratada la irresolución, excepto en los de los gefes: que estaban armados de fusiles; pero que decían que carecían de cápsulas.

El presidente manda al acusado Barbés que se levante.

El testigo declara que le conoce; mas no á Martin Bernard.

Mr. Leblond, teniente de la guardia municipal, dice: que serian como las ocho, cuando pasó Barbés por delante de su cuerpo de guardia; que salía de la calle Juan Roberto todo ensangrentado y las manos emnegrecidas: le conocí, añade el testigo, por haberle visto en la galería de la calle Grenetat; no quise arrestarle por mí mismo, y encargué á dos de los guardias le prendiesen: conducido al cuerpo de guardia, le pregunté su nombre, que no quiso declarar; mas yo recordé haberle visto cuando el asunto de las pólvoras; pero sin embargo no pude traer á la memoria su nombre.

Los guardias que le condujeron al puesto me dijeron que les había suplicado le quitasen la vida, y que se llamaba Durocher. A las diez de la mañana siguiente entré en la prefectura, y en el camino me acordé del nombre de Barbés. Referí lo que sabía; el prefecto me llamó á su presencia, y me envió, acompañado de un comisario de policía, al corregimiento del sexto distrito; pero ya los arrestados habían sido conducidos al hospital de S. Luis, adonde nos trasladamos, y encontramos á Barbés.

Niclasse, sargento brigada de la guardia municipal, declara que tuvo orden de arrestar á Barbés en el momento en que el acusado acababa de hacer pedazos porción de cartuchos, y que aun tenía las manos teñidas de negro. Que en el acto de arrestarle había dicho: "Soy perdido, matadme", á lo que le contestó el testigo que no eran asesinos.

El presidente: ¿Conociais á Barbés?

Testigo: No señor.

P. ¿Le conoceriais si le viérais?

(Barbés, Nougues y Delsade se levantan).

El testigo declara que conoce á Barbés.

M. Levrault, de edad de 64 años, doctor en medicina, dice:

Sali de mi casa á visitar un enfermo en el hospital de San Luis. Llegado que hube al cuerpo de guardia de la plaza del Chatelet dije al gefe que le mandaba: sargento, estad alerta, que vais á ser atacado. A pocos momentos me encontré en frente de la guardia del Palacio de Justicia, y vi que uno que iba á la cabeza de los insurgentes tenía apuntado su fusil al pecho del oficial. No oí lo que le decía, mas oí dos tiros, y el oficial cayó muerto. Me retiré inmediatamente de aquel sitio.

P. ¿Habeis conocido á alguno entre los acusados?

R. Estaba á bastante distancia para poder conocer á ninguno. Solo vi un hombre de alta estatura; pero no distinguí sus facciones. Durante la instruccion me han presentado un hombre, y su estatura me ha recordado la del individuo que apuntaba con su fusil al pecho del oficial.

Varios soldados declaran en seguida. Algunos aseguran ser Barbés el que mató al oficial de la guardia del tribunal de Justicia.

Se suspendió la audiencia aplazándola para el día siguiente.

En el Correo de Burdeos del 3 se lee lo siguiente:

Entre los fautores de alborotos y conmociones hay que hacer una distincion: unos son gente infeliz, sin cabeza, que van donde se les lleva, cuyas imaginaciones se encienden con algunas palabras que no entienden; ganado que echan algunos por delante, hombres imbéciles antes de la sedicion, feroces durante ella, y que despues lloran y confiesan su pecado. Otros son fanfarrones, de corazón vacío, que hablan enfáticamente, que desean un andamio para elevar su fastuosa impotencia; héroes de tribunales, que saben ahuecar la voz y empinar para llenar de admiracion á los espectadores: estos son los Fieschi, los Alibaud, los Barbés: si no fueran enemigos peligrosos, seria necesario reirse de ellos y entregarlos al dominio de la carnicería mas bien que al carcelero. Pero estos fanfarrones tienen una cierta extravagancia que en algo se asemeja al valor, y en algunas ocasiones págan con su pellejo el honor de dar argumento para una novela.

Los verdaderos culpables son los que no se muestran en la calle en el momento de la sedicion, los que se hallan muy tranquilos al día siguiente; pero que recobran su audacia escrita ó hablada apenas se restablece la tranquilidad; los que exaltan á los infelices extraviados que espían su vanidad criminal entre cadenas; los que hablan de su valor antiguo, de su noble lenguaje; los que fijan en fia el pedestal, y los que, para explicarnos mas claramente, deifican á Barbés y estimulan con sus elogios seductores á que lo imiten otros insensatos. Estos, á nuestro juicio, son mas culpables.

Estas reflexiones nos las ha sugerido la lectura de un periódico que exaltando el lenguaje de Barbés, dice que tiene un perfume de heroísmo antiguo: tales palabras forman los Barbés y los Alibaud. Les presentaisj una corona, y os admirais de que traten de merecerla. Bajad á la plaza pública en vez de esconderos en vuestros gabinetes, vosotros que llamais á los alborotadores héroes antiguos: sed consecuentes: vosotros que hablais continuamente de agentes provocadores, ¿sois otra cosa? Entusiasmais á esos mentecatos, y despues que han dado el grito de sedicion os quitais de en medio. Seguramente que sois mas culpables que ellos.

No quiera Dios que tratemos de excitar la severidad de los jueces sobre los acusados: aunque estos tengan por principio no respetar nada, nosotros respetamos su posicion; pero no podemos sufrir que se elogie á los que solo merecen un imponente silencio. La distincion entre el asesino en el acto de una sedicion, y el asesino ordinario, es destructora de todo orden de sociedad, porque sirve de estímulo para los desórdenes: sabido es que un Estado no puede resistir por mucho tiempo á tales sacudimientos. Todos los hombres honrados, cualquiera que sea su opinion, estan de acuerdo en este punto. Curioso será ver el juicio que forma el Siglo acerca de esta cuestion.

Cuando cesa de reinar el orden material, no hay para nadie ni derecho ni libertad. No hay cosa por otra parte mas opuesta á las opiniones fundadas en verdaderos principios, que la violencia que consiste en el completo desprecio de todo principio. Segun nuestro juicio, la violencia, cualquiera que sea su máscara con que se disfraza, y que en nada aprecia las le-

yes y el voto de las mayorías regulares, nos es odiosa, y la detestamos mas todavía, si es posible, cuando se ejerce en nombre de las ideas que profesamos, que cuando se ejerce contra estas ideas: porque para una causa justa lo que particularmente debe temerse no es la persecucion, sino la sancion moral de la historia ó el sentimiento universal de los pueblos. Nuestra regla es esta: mientras que subsistan en un pais libre las principales garantías que debe servir para conservar ó conquistar las demas, nada de conmociones, nada de sublevacion, nada de apelar á la fuerza brutal, porque debe creerse en este caso que los que hablan de dar la libertad al pais, solo tratan de explotar el descontento público á expensas de las pasiones personales, ó de teorías que no se atreven á publicar francamente, y que no podrian conciliarse con el asentimiento general, que es mas fácil suponer.

Estas líneas del Siglo son la mejor respuesta que puede darse á los elogios que el Nacional se atreve á dar á Barbés y á sus cómplices.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 3 de Julio.

Gobierno político de la provincia de Sevilla.—Electores de esta provincia.—La ocasion presente en que debéis votar vuestros Representantes en el Congreso nacional, bien conoceis de cuán delicada importancia sea. La corona consulta la opinion del pueblo, y si esta no resulta expresada de un modo inequívoco, firme y digno, en vano serán subsiguientes combinaciones: ni el talento distinguido, ni la mas noble honradez son suficientes á conducir la administracion de un pais que no ha sabido ó podido manifestar sus principios: la armonia de opiniones entre gobernantes y gobernados, condicion necesaria en toda nacion regida por leyes semejantes á las nuestras, es de absoluta precision en los momentos de turbulenta desgracia que nos aqueja.

De aquí pues la honrada obligacion en que os encontrais de depositar vuestro voto en las urnas electorales, sin descuidar esa prerogativa la mas digna del hombre libre y de mayor importancia en nuestra ley fundamental.

Hombres que á su ilustracion y bondad de sentimientos reunan un amor incontrastable á la Constitucion de 1837, á la inocente Isabel y la Regencia de su augusta Madre, deben ser nuestros elegidos.

Examinad con detenimiento sus preadas políticas y privadas, porque el que fue buen padre y buen esposo, será buen ciudadano: oíd la voz de vuestras conciencias, huyendo toda sugestion encaminada por veredas tortuosas, y no perdais de vista que de este acto pende el orden, la paz y la felicidad futura de la patria.

Por mi parte, cumpliendo con el deber que me corresponde en esta ocasion solemne, y contando con la cordura y sensatez de los habitantes todos de esta culta y pacífica provincia, celaré incansablemente por asegurar el orden y la libertad de la eleccion, seguro de conseguirlo, porque no habrá autoridad ni corporacion que no me ofrezca su sincera cooperacion para tan interesante objeto: os invito una y mil veces á que todos sin excepcion acudais en su día á depositar la expresion de vuestra conciencia política, porque no hemos de abandonar á otros el cuidado de nuestra felicidad, ni la mereceriais, si un momento de criminal indiferencia prevaleciese á las ventajas que por vosotros mismos podeis aseguraros si os representan Diputados que comprendan y cumplan su difícil y laboriosa mision.

Yo confio en que la legalidad, la pureza, el orden y un bien entendido patriotismo presidirán á todos los distritos electorales en la provincia que se honra de mandar á nombre de S. M. vuestro gefe político Joaquin Maria de Alba.—Sevilla 2 de Julio de 1839. (Diario de Sevilla.)

MADRID 8 DE JULIO.

RELACION DE LAS CATARATAS

MAS NOTABLES.

(Concluye el artículo inserto en la Gaceta anterior.)

Catarata del rio Chaudiere. Dos leguas mas arriba de Quebec, en la orilla de en frente, el rio Chaudiere ó Caldera arroja su raudal tributario en el poderoso rio San Lorenzo. El Chaudiere es un rio grande, de 400 á 600 varas de ancho, cuya navegacion está imposibilitada por varios descensos, cascadas y la grande catarata que tiene junto á su boca, muy celebrada por su hermosura y la del paisaje que la rodea. A legua y media de su embocadura se estrecha el rio á poco mas de 130 varas, corriendo rápidamente entre rocas altas y aisladas hasta llegar al borde del precipicio, de donde desciende á la profundidad de 50 varas. En el paraje donde se precipita el torrente hay varias rocas enormes, que parecen haber sido separadas del lecho primitivo por alguna violenta convulsion de la naturaleza; estas rocas dividen el agua precipitada en tres porciones, formando tres cascadas secundarias, las cuales vuelven á unirse para caer en un solo cuerpo en el tazón de abajo. En algunas partes se precipita el agua sin interrupcion hasta lo mas bajo; en otras se va estrellando de roca en roca con espantosa impetuosidad, rugiendo y espumeando, hasta que vencidas las obstrucciones se precipita en el espumoso abismo, de donde pasa á incorporarse con el rio San Lorenzo y perderse en aquel vasto cañal.

América Meridional. No parece que haya catarata alguna considerable en los rios de la América al Sur del Ecuador. El rio Colorado que atraviesa la Patagonia no tiene caída alguna notable; en el rio Paraguay ciertamente no las hay, siendo el rio de mas larga navegacion que se conoce, ó á lo menos que se practica, ni hay puerto

mas retirado de la mar que la Asuncion; en sus grandes rios tributarios, como el Salado, Bermejo y Picolmayo, tampoco se han visto; en el rio Paraná no hay mas que descensos y cascadas bajas, que impiden sin embargo la navegacion, y lo mismo se puede asegurar del Uruguay.

No se refiere que haya alguna en los varios y hermosos rios de Chile, como Valdivia, Bio Bio, Maule y otros, aunque todos tienen su nacimiento en la cordillera. Que el Maipó no tiene catarata alguna, nosotros podemos atestiguarlo. Impedido por circunstancias políticas al principio de la revolucion de aquellos paises de pasar la cordillera por el camino Real de Mendoza, ni por el otro llamado Portillo, nos introdujimos con guías de indios por los valles hasta llegar á una gran laguna en el centro de la cordillera, de donde nace el Maipó, conocido por los guías; y no habiendo camino abierto por aquel paraje, el único rumbo para ir á Chile era seguir la corriente de aquel rio, sin separarnos mas de él que lo necesario para rodear alguno de aquellos montes giganticos; sin embargo, en todo su curso no tiene el Maipó catarata alguna. Muchos descensos y algunos muy largos tiene ciertamente, y aun cascadas de pocos pies se pueden trazar. Tambien se precipita en subterráneos de rocas, con mucho ruido, pero poca profundidad, para volver á salir bramando á corta distancia. Tal es el curso del rio Maipó. Es verdad que alguna otra vez se ven caer de las faldas mas altas de los montes algunas vertientes de agua, pero en tan poca cantidad, que deshaciéndose de golpe en golpe, cae abajo sin formar tazón, y casi como una lluvia fortísima.

Hemos mencionado estas circunstancias para justificar nuestra opinion de que en la cordillera del Sur, tanto al Este como al Oeste, no hay cataratas que merezcan insertarse en este artículo. De las principales ramas del rio de las Amazonas no se refiere que haya cataratas de magnitud considerable, por lo que pasaremos al Orinoco.

Cataratas del Orinoco. Las cataratas del Orinoco se hallan casi en la mitad de su curso, 250 leguas mas arriba de su boca, y como 270 despues de su nacimiento, junto á los pueblos de Maypures y Atures. Se refiere que son tres las cataratas que forma el rio en aquellos parajes, y que son las mas tremendas que hasta ahora se han observado; pero no nos ha sido posible hallar una descripcion circunstanciada de sus elevaciones, extensiones, curso ni cantidad de aguas precipitadas. El único viajero científico que las ha observado, el inteligente Humboldt, tan sagaz en sus investigaciones y tan prolijo en sus narraciones, no nos ha informado de estas menudencias, ocupado enteramente en describir la sensacion que experimentó al contemplar la grandiosa escena de las cataratas del Orinoco.

El mejor paraje, dice este ilustre viajero, para observar la estupenda escena de estas cataratas es la pequeña montaña de Manimí. Varias veces visitamos esta montaña, porque nunca nos cansaba la vista de este asombroso espectáculo, oculto en uno de los mas remotos rincones de la tierra. Luego que se monta al ápice del Manimí se presenta á la vista una sábana de espuma que se extiende mas de un cuarto de legua, la que á cada hora presenta un aspecto diferente. Unas veces se extienden las sombras de las altas islas vecinas cubiertas de palmeras: otras veces refracta el sol sus rayos en la húmeda nube que cubre á la catarata: de repente se forman hermosísimos arcos iris, y luego se desvanecen para volver á aparecer, sucediéndose unos á otros como juguetes luminosos en el aire que extienden sus imágenes por el llano. Tal es el carácter del paisaje descubierto desde la cumbre de la montaña Manimí, hasta ahora no descrito por viajero alguno. No me detendré en repetir que ni el tiempo ni la vista de las cordilleras, ni cuanto he observado en mis viajes por los templados valles de Méjico, han borrado de mi mente la poderosa impresion del aspecto de estas cataratas.

Catarata del Pusanbio. En la provincia de Popayan hay una villa llamada Purace, situada en un gran llano entre los Andes, á la elevacion, segun algunos pretenden, de 102 pies sobre el nivel de la mar. Este llano está rodeado de dos profundísimas barrancas, efecto de terremotos ó convulsiones del volcan vecino. En el llano tiene su origen el pequeño rio Pusanbio, de agua mineral, y caliente en el manantial, tan impregnada con óxido de hierro, de ácido sulfúrico y muriático, que los primeros españoles le dieron el nombre de rio Vinagre.

Este rio, que probablemente trae su origen de las nieves derretidas é impregnadas del azufre que hierve en el interior del volcan vecino, forma cerca del valle de Corazon tres cataratas, siendo las dos primeras las mas considerables.

Despues de abrirse camino el agua por una caverna se precipita dando un salto de 150 varas. Esta catarata es extremadamente pintoresca, y muy celebrada por los viajeros.

Catarata de Tequendama. Concluiremos este artículo con la relacion del célebre salto que da el rio Bogotá en el Nuevo-Reino de Granada, y mirado como un prodigio de la naturaleza.

En la historia de las cataratas ha sido comun colocar en primer grado la de Niagara; pero esta no ha sido preferencia dada por comparacion, sino por suposicion. Si se comparan las demas cataratas con esta por el raudal de aguas y por la extension de la sábana de fluido que se precipita, ninguna puede compararse con aquella gigantesca que va á llenar el lago Ontario; pero el carácter mas peculiar de una catarata es su elevacion, cuando está acompañada de un volúmen considerable de agua, y cuando la escena por arriba, por abajo y al rededor está animada con una exuberante vegetacion.

Los árboles, arbustos y yerbas en las vistas, son co-

mo los colores en los cuadros, y la catarata de Tequendama reúne a esta vista pintoresca la prodigiosa elevación de 250 varas, formando en su caída un arco que aumenta la línea de su descenso a más de 300 varas. La caldera ó tazon en el que se precipita el río Bogotá tiene también la circunstancia de estar limpio de rocas, las paredes del tazon compuestas de enormes piedras de sillaría, y tan perfectas que parecen labradas á cincel; sus alturas, cubiertas de arboledas, vistosas flores, y la gran abundancia y variedad de aves que vuelan en contorno, constituyen la catarata de Tequendama, la más admirable en su especie, uniendo á la más solemne sublimidad las delicias de un paraíso.

La descripción más reciente que hemos encontrado de esta famosa catarata es la de un anónimo viajero inglés en 1823, que daremos aquí literalmente.

Esta catarata es una de las mayores maravillas del mundo, probablemente la más extraordinaria de su especie, aun en esta parte del mundo donde se presenta constantemente la naturaleza en sus formas más grandes y fantásticas. Habiendo ascendido á las alturas se presentó el país cubierto de árboles frondosísimos, y varias especies de arbustos de una hermosura peculiar. Una senda larga y tortuosa por un oscuro bosque conduce al visitante hasta muy cerca del borde del precipicio. El río, que ha corrido por el llano magestuosamente, se estrecha aquí en un canal profundo, pero angosto, no teniendo más de 15 varas de ancho; ambos lados de este canal están cubiertos de árboles, por entre los que sigue la corriente aumentando en fuerza á causa de la estrechura. Imagínese el lector colocado al borde del precipicio, á nivel con las aguas del río, distante solo como 50 varas, y viendo á este inmenso cuerpo de agua precipitarse á la profundidad de 250 varas, con una fuerza indescribible en una espaciosa caldera, cuyas paredes son rocas sólidas perpendiculares.

Cuando este poderoso cuerpo de aguas principia su salto forma un espacioso arco de una apariencia brillante: un poco más abajo presenta una superficie vellocina; y últimamente, en su progreso hacia abajo parece dispararse en millones de chorros tubulares más semejantes á cohetes que á ninguna otra cosa con que los pueda comparar. Las mudanzas de estos chorros es tan singularmente hermosa como variada, debido á la diferencia de gravitación y rápida evaporación que experimentan antes de llegar al fondo. El ruido que causa la caída de tan inmenso cuerpo de agua es espantoso, levantando densas nubes de vapor á una altura muy considerable, las que mezclándose con la atmósfera forman en su ascenso los más brillantes arcos iris. Varios experimentos han sido hechos para obtener alguna idea de la fuerza tremenda de esta catarata: repetidas veces se ha forzado á un buey por la corriente al precipicio, y no se han hallado abajo más vestigios del animal que algunos de sus huesos. Para dar mayor efecto á esta obra portentosa, parece que la naturaleza ha prodigado todos sus tesoros para enriquecer la escena, presentándola como el objeto más encantador y maravilloso: no solo están llenos de plantas los lados rocosos de la inmensa caldera, más arrojan una gran cantidad de caños de agua que han recibido de los vapores exhalados, lo que contribuye no poco al grande efecto.

MORAL PÚBLICA.

El Dr. D. Ramon Frau, catedrático de fisiología en el Ateneo, terminó la última lección del curso de este año con el discurso siguiente:

Hemos concluido, señores, el estudio de las funciones vitales que tienen por objeto la nutrición, ó sea la conservación material del individuo, por un movimiento continuo de composición y descomposición. Habiendo creído conveniente principiar el curso por este estudio, para venir más tarde al conocimiento del hombre en sus relaciones con todo lo que le rodea, precisado á ocuparme especialmente en los fenómenos que constituyen su vida interior ó vegetativa, he tenido pocas ocasiones de examinarlo con respecto á la sociedad y á la legislación. La fisiología no puede ostentar su grave importancia bajo este aspecto hasta tanto que pase en revista las leyes del hábito en la economía; y haciendo aplicación de estas leyes á los hábitos civiles, políticos, morales y religiosos de los pueblos, discorra sobre su poder en la naturaleza humana, ponga en evidencia todo el valor, toda la fuerza de aquellos hábitos en la sociedad, y las consecuencias funestísimas de una legislación y administración que, poco conocedoras del poder moral con que pugnan, osaren atacarlos ó intentaren romperlos de una manera súbita, repentina. Modernos y dolorosos ejemplos de tamaños desaciertos se encuentran, señores, en la historia de nuestra propia nación.

Las necesidades morales de los pueblos, los sentimientos instintivos del hombre, sus pasiones favorecidas en su desarrollo, ó contrariadas según su índole y tendencias especiales; su inteligencia superior, su razón cultivada, un sentimiento religioso, el conocimiento de lo justo y de lo injusto que constituye la conciencia, dirigiendo sus actos, enfrenando el movimiento impetuoso y desordenado de sus órganos en las agitaciones y violencias del alma, hé aquí otros tantos puntos en que la antropología puede desenvolver una filosofía sublime, y aparece enlazada con las ciencias que más directa é inmediatamente contribuyen á la felicidad ó infelicidad de las sociedades, la legislación y la administración. Hé dicho mal, señores, aparece enlazada: mejor diré, aparece maestra de estas ciencias. La legislación y la administración serán siempre defectuosas mientras no estriben en el conocimiento del hombre físico y moral. ¿Qué es el Gobierno, señores? Aquí lo ha explicado uno de nuestros primeros políticos con no menos elocuencia que severidad lógica: es un medio de procurar á los hombres reunidos en sociedad la mayor suma de felicidad posible. Ahora bien, la base, el fundamento de esta felicidad moral que deben pro-

curar los Gobiernos á los gobernados, está evidentemente lo primero de todo en que sus necesidades así físicas como morales sean atendidas.

El hombre no es feliz jamás cuando no puede satisfacer estas necesidades. ¿Y es posible atenderlas cumplidamente sin conocerlas? ¿Y para conocerlas hay acaso otro camino que estudiar al hombre? Y los gobernantes y los legisladores que no le hayan estudiado, que no le conozcan á fondo física y moralmente, ¿podrán jamás cumplir con su instituto sagrado, procurarle la posible felicidad, satisfacer sus necesidades físicas y morales? Evidentemente que no: y véase, señores, como la ciencia antropológica debe mirarse como madre de las ciencias administrativa y legislativa, conforme lo es de la moral y de la medicina. La antigua filosofía conoció todo el interés, la extensión vasta de la ciencia del hombre, y lo avisó así á la posteridad mandando esculpir en el frontispicio del templo de Delfos aquel sabio precepto: *nosce te ipsum*. La filosofía moderna ha descuidado este precepto respetable, y ha tocado y toca todavía las consecuencias fatales de este descuido, acaso sin avisarse de ello.

Y si bien no hemos podido entrar en la esplanación de estas doctrinas por ser ajenas de las materias en que he debido ocuparme según el orden de lecciones en un principio establecido, en cambio he tenido ocasión de señalar varios preceptos de sana moral, cuyo cumplimiento viene acorde con el ejercicio normal de las funciones, que es lo que constituye la salud, y su infracción al contrario, acarrea enfermedades graves, padecimientos físicos y morales. A recorrer los que ocasionan la intemperancia y la embriaguez, y recomendar la sobriedad y la templanza; al establecer que el abuso de la acción de nuestros órganos se paga siempre más pronto ó más tarde por los males con que nos aflige nuestra propia naturaleza, por la vejez prematura, por la muerte civil á que conduce al hombre vicioso, al que abusa de aquella acción; he convertido, señores, en principios de moral pública las consecuencias legítimas del conocimiento de las funciones del organismo. He anunciado una verdad poco creída, pero que el estudio de la antropología demuestra evidentemente positiva: la moral, cuyo nombre desprecia el impío, el ateo, el irreligioso; la buena, la verdadera moral, muy diferente del fanatismo supersticioso, encierra las reglas más conducentes y más seguras para la conservación de la salud, para la prolongación de la vida y para una muerte feliz y dichosa. De manera, señores, que por interés propio, por egoísmo, por amor al más precioso de todos los bienes de la tierra, la salud, le conviene al hombre acomodarse á los preceptos morales, y contribuir así por su parte á la formación y al sostenimiento de la moral pública. ¿Pues qué!...

Si es cierto, y harto lo es, señores, que las continuas agitaciones del crimen minan sordamente los fundamentos de nuestra existencia; por el contrario, ¿cuánto no contribuirán también al equilibrio y armonía de las funciones del cuerpo los hábitos apacibles de la virtud! ¿cuánto no han de cooperar á la duración de la vida unas costumbres arregladas, el orden y la moderación en los actos físicos, en los placeres, en las pasiones humanas! Por fortuna no son tan raros entre nosotros los hombres de edad muy avanzada cuya frescura y lozanía contrastan notablemente con el enorme peso de sus años. Obsérvense por un momento su semblante halagüeño, su tez animada, su agradable fisonomía: ella presenta la imagen fiel de las costumbres puras que les valieron el singular beneficio que disfrutaron. Ellos verán impávidos acercarse su fin postrero, y exhalarán el último aliento con envidiable tranquilidad, que en vano pagara en aquel momento con todo el oro del mundo el hombre inmoral y de vida licenciosa.

Pero dejemos de mirar este punto bajo el aspecto del interés individual; considerémoslo bajo otro más grandioso, más importante todavía. Tenemos patria, señores, y esta patria amenaza hundirse si la moral pública no la sostiene. No puede entrar en mi objeto alegar en apoyo de este aserto ejemplos históricos de tantas naciones y tan vastos imperios que no presenten hoy día sino ruinas y desolación, efecto de la inmoralidad y soltura de costumbres. Dígame Roma si no; y nuestra España misma no llorara por espacio de ocho siglos el cúmulo de males de la dominación sarracena, si la vida muelle, afeminada y libertina de los godos en el reinado de D. Rodrigo, autorizada con los vicios y costumbres deshonestas de este Monarca, no hubiese perdido el imperio, dando motivo á la primera venida de los moros en España.

Más no me propongo, he dicho, hacer una incursión en la historia que me distraería demasiado: me contentaré con invocar la autoridad de hombres políticos, cuyo testimonio no puede ser sospechoso.

Más Estados han perecido (dice Montesquieu) por la depravación de las costumbres que por la violación de las leyes. Sabed (decía Platon) que un solo ejemplo de corrupción puede causar la ruina de un Estado, y serle más funesto que la pérdida de una batalla.

Y los filósofos y políticos de nuestra época, los que más profundamente han estudiado la escuela filosófica y la historia política del siglo XVIII, reconocen de tan alta importancia la moral pública para el sosten y bienestar de las sociedades, que alguno de ellos no ha reparado en sentar que la administración debe vigilar por ella más todavía que por la salud pública; y que en el caso posible de tener que adoptar alguna providencia por la cual una ú otra pudiese padecer detrimento, la salud pública debería desprejarse, y salvarse la moral pública, la vida política del Estado.

De modo, señores, que si se toma en un sentido rigoroso y no figurado aquel principio tan generalmente admitido, *salus populi suprema lex est*, la salud del pueblo es la ley suprema, debe sustituirse por este otro: la moral del pueblo; la moral pública es la ley suprema de los Estados. Y claro está, señores, que debe ser así; porque la inmoralidad, la depravación de costumbres, lejos de conducir á la verdadera libertad, conduce al desenfreno, á la anarquía, á la licencia, y con licencia es de todo punto imposible que subsista ninguna sociedad.

Ahora bien, la moral pública, señores, resulta de la moral individual; y si tan necesario se cree en nuestros días perfeccionar los Gobiernos para los hombres, reconozcamos que es necesario también perfeccionar los hombres para los Gobiernos.

Me despido, señores, inculcando estas sanas máximas á los jóvenes estudiosos que me han favorecido con su atención durante unas lecciones que con mejor deseo que esperanza de acierto me he atrevido á pronunciar. Enlazadas estas máximas con

la ciencia antropológica, conforme viene dicho, he creído tanto más útil llamar sobre ellas la atención pública, cuanto que la guerra civil que deploramos, tiende, como todas las de su clase, á hacer que la inmoralidad penetre en el corazón del hombre por todos los poros del cuerpo. ¿Y quién no se estremeciera al considerar que no tenemos ninguna garantía, la menor seguridad de que los graves males que nos alligen no nos conduzcan al mismo desastroso fin que tuvieron por iguales causas otras muchas naciones? ¿Qué es nuestra pobre España, señores, en comparación del colosal imperio romano, reducido á polvo por los estragos de la misma peste que entre nosotros tanto va cundiendo? Mas yo no debo por última noche alligir el ánimo de los concurrentes con reflexiones melancólicas.

Armense contra la inmoralidad todos los valientes hijos de Pelayo, en quienes un sentimiento de amor patrio haga latir el corazón; no omitan ningún género de esfuerzo capaz de alejar de nuestro suelo tan funesta plaga: contribuyan así al sacrosanto fin de la salvación de la patria, y abriguen en su pecho el dulce consuelo, la segura esperanza, de que si en tamaña lucha, muerte gloriosa pusiese término á la acción de sus órganos, delicados y percederos, la muerte misma no será suficiente para inducir la menor alteración en sus virtudes, en los servicios que hubiesen prestado á sus conciudadanos en momentos críticos. No: podrán ser borrados sí de la lista de los vivos, pero sus merecimientos no se borrarán jamás de la memoria de los españoles.

Dirección general de correos.

Por comunicación de los administradores de correos de Zaragoza y Guadalajara de 6 del actual, y con referencia al de la estafeta de Molina de Aragón con la del 2, participan que la correspondencia que desde Teruel se dirigía á Zaragoza fue interceptada y quemada el día 28 de Junio próximo pasado en las inmediaciones de Angela la Seca por los facciosos. Igualmente fue interceptada el día 1.º del corriente la correspondencia que iba desde Molina á Teruel en la dehesa de los Teros por otros facciosos de caballería.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 8 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20 $\frac{3}{4}$, trece dieziseisavos, $\frac{7}{8}$ y 21 á v. f. vol. y firme: 21 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, 20 quince dieziseisavos, 21 $\frac{1}{2}$, 21 y 20 $\frac{7}{8}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{3}{8}$, cinco dieziseisavos, 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38 $\frac{3}{4}$.
París, 16-7 papel.

Alicante, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona, á ps. fs., $\frac{1}{2}$ par.
Bilbao, 1 papel d.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id.

Coruña, $1\frac{1}{2}$ á 2 d.
Granada, $1\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.
Málaga, $\frac{3}{4}$ á 1 id.
Santander, par.
Santiago, $1\frac{1}{2}$ á 2 d.
Sevilla, $\frac{3}{8}$ á $\frac{1}{2}$ id.
Valencia, par.
Zaragoza, id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

SUBASTAS:

Intendencia militar de Castilla la Nueva.

No habiendo tenido efecto la subasta celebrada en la intendencia militar de Andalucía los días 10 y 17 del próximo pasado para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en todo aquel distrito, inclusa la plaza de Ceuta, desde 1.º de Octubre venidero hasta fin de Setiembre de 1840, mediante á no haberse presentado licitadores ni proposiciones admisibles, ha dispuesto el Sr. intendente general militar, en virtud de las facultades que le están concedidas por diferentes Reales órdenes, convocar á otra nueva subasta en esta corte, y en términos iguales, para el día 25 del presente mes, la cual deberá verificarse á las doce en punto de su mañana en los estrados de la intendencia general, donde se hallará de manifiesto el pliego general de condiciones á que se ha de sujetar dicho servicio; en el concepto de que concluido que sea el remate en favor del mejor postor, no se admitirá proposición alguna, por favorable que sea, pudiendo hacerse antes, ya para todo el distrito ó por provincias sueltas, según más sea conveniente á los interesados y á la administración militar.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay función.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena la grande ópera nueva del maestro Donizetti, en cinco actos, titulada

LUCREZIA BORGIA.

Su interesante argumento es ya bien conocido del público, y la empresa no ha perdonado gasto para presentarla con el aparato correspondiente.